

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf 429-3131 Fax: Anexo 107 Anartado Postal 138

#### Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 230-2019-CFCC Bellavista, julio 05, 2019.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 157-2019-EPCO/FCC de fecha 25 de junio del 2019, mediante el cual, el Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, remite la Programación Académica para el semestre académico 2019-B en la Sede Callao y Filial Cañete.

### **CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 261-2018-CU de fecha 06 de diciembre del 2018; se aprueba la Programación de las Actividades del Año Académico 2019-A y 2019-B, Ciclo de Verano 2019-N y Exámenes de Aplazados 2020 de la Universidad Nacional del Callao, considerando como inicio del semestre académico 2019-A – matrícula regular del 05 al 08/08/2019 y el inicio de clases el 12 de agosto del año en curso;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 30º del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario Nº 185-2017-CU del 27 de junio del 2017; la programación académica es aprobada 30 días calendarios antes del inicio de cada semestre académico;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio del 2019 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

#### **RESUELVE:**

- 1º APROBAR LA PROGRAMACION ACADEMICA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADEMICO 2019-B DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES SEDE CALLAO Y FILIAL CAÑETE, PROPUESTA POR EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD la misma que forma parte de la presente Resolución.
- 2º Remitir la presente Resolución a la Oficina de Registro y Archivo Académico, para la atención correspondiente.
- 3º Transcribir la presente Resolución al Vicerrector Académico, Oficina de Recursos Humanos, Órgano de Control Institucional, Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Dirección del Departamento Académico de Contabilidad, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.

Registrese y comuniquese.-

